

***N°** int.: 2296725

PRORROGA VISACIÓN DE RESIDENTE
A EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 344.-

LOS ANDES, 27 JUL. 2010

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por
POLICIA DE INVESTIGACIONES DE LOS ANDES en Oficio N° 355 de
fecha 28 de Abril de 2010; lo señalado por el Departamento de
Extranjeria y Migración del Ministerio del Interior mediante
Of. Res. N°3464 de fecha 14 de Julio de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los
artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de
Extranjeria aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981;
D.S. 296 del 24/01/1995, y Resolución Exenta R.E. N°1518 del
01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la
Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría
General de la República.

R E S U E L V O

1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por
período de 1 año en la condición de TITULAR a Juan Ramon
VAZQUEZ MEJIAS de nacionalidad ESPAÑOLA, válida
desde _____ hasta el _____.
2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación
otorgada.
3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura
Nacional de Extranjeria y Policía Internacional y al
Departamento de Extranjeria y Migración del Ministerio del
Interior, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten Signature]
EDITH QUIROZ ORTIZ
GOBERNADORA PROVINCIAL DE LOS ANDES

EQO/MLD/AGR

[+42] 27/07/2010

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Policía Internacional
- 3.- Archivo Depto. Extr. Gob. Los Andes ✓
- 4.- Archivo Gobernación Provincial de LOS ANDES